

El Escándalo de las Medicinas Oncológicas

PIERO MOROSINI

Profesor e Investigador Principal en el Área Académica de Liderazgo y Estrategia en CENTRUM Católica



Foto: maggyproducciones

En enero de 2011, el Ministerio de Salud (Minsa) reveló los resultados de un estudio que demuestra que el 93% de las medicinas oncológicas son adquiridas por el Estado, que lo convierte en un monopsonio –único comprador– en esta área, el cual abusa de su posición económica encareciendo innecesariamente dichos fármacos. El monopsonio en cuestión adquiere medicinas no a través de una licitación internacional, abierta y

transparente, sino por medio de un proceso alternativo de adjudicación de compras.

Al mismo tiempo, el congresista José Luna Gálvez propuso un proyecto de ley, el 6 de enero de 2011, que busca proteger a los consumidores contra la concertación de precios y el abuso económico por parte de monopolios, monopsonios, oligopolios y/o carteles, por medio de sanciones de prisión por un máximo de seis años.

Entre otras cosas, esto demuestra el hecho extraordinario de que en el Perú actual (y hasta que no se apruebe la propuesta de José Luna Gálvez en el Congreso), el abuso económico constituye tan solo una infracción civil, y no una grave falta penal, como en cualquier país democrático del mundo. Añádale a esto la folclórica e infundada aversión que muchos peruanos sienten contra los medicamentos genéricos –frecuentemente estimulada por médicos y



farmacias— que les induce a comprar medicinas de marca mucho más caras, y obtendrá usted un panorama bastante completo de lo que está sucediendo hoy en el Perú con los tratamientos oncológicos.

Cara salud

No debe sorprendernos —dado este panorama desolador— que la familia peruana promedio no se pueda permitir tratamientos oncológicos que cuestan hasta S/. 5,000 u S/. 11,000 al mes. No debe sorprendernos —ante la falta de sanciones penales contra el abuso económico— que dichos tratamientos, no obstante que se benefician de exenciones tributarias y arancelarias, hayan subido de precio hasta un 64% en algunos casos.

Augusto Rey de la Cuba, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (Alafarpe), ha optado por la triste salida de pretender que el estudio del Minsa “es errado y tendencioso”. Pero es obvio que la escandalosa situación que nos ocupa no es acerca de determinar si tal o cual estudio es más o menos exacto, sino más bien explicarle a la población de nuestro país por qué los tratamientos oncológicos cuestan hasta 20 veces el equivalente del salario mensual mínimo de un trabajador. ¿Acaso no se ha enterado el titular de Alafarpe de

que países como la India, Brasil, China y Sudáfrica, desde hace más de una década han logrado el acceso masivo de medicinas genéricas de todo tipo a su población? ¿Ignora el director ejecutivo de Alafarpe que la Organización Mundial del Comercio (OMC) permite el mecanismo de importaciones paralelas cuando existe una necesidad de salud pública que es exactamente nuestro caso?

Como propone el representante Luna Gálvez, el Congreso peruano debe restituir inmediatamente la vigencia del Artículo 232 del Código penal, que sanciona con multas y con reclusión carcelaria el abuso económico. Si hay un país que necesita a gritos dicha legislación, este es el Perú, donde no solo en el mercado de las medicinas y las farmacias, sino también en industrias tan vitales como los alimentos, la telefonía fija y móvil, y los servicios bancarios, existe una concentración de poder económico tan extrema que las dos o tres primeras empresas controlan dos tercios del mercado total.

En segundo lugar, un monopsonio que adquiere medicinas para el mercado peruano debería, por ley, hacerlo por medio de licitaciones internacionales absolutamente abiertas y transparentes, que adquieran los tratamientos allá donde vendan la mejor calidad al precio más conveniente.

En tercer lugar, Indecopi debe tutelar al consumidor aun cuando los abusos provengan de instituciones del Estado peruano, y educar a la población acerca de la equivalencia absoluta entre medicinas de marca y genéricas.

Los genéricos, un mercado

Asimismo, aquellos periodistas que defienden justa y explícitamente el derecho de las multinacionales farmacéuticas a cobrar precios elevados por sus medicinas a fin de poder pagar las millonarias investigaciones que las han generado, deben tener presente dos cosas. Primero, que el año 2001 la OMC aprobó, por razones de ética, que países como la India, Brasil, África del Sur y otros produjeran, vendieran y consumieran medicinas genéricas contra ciertas enfermedades como el VIH, la malaria y muchas otras, aún antes de la expiración de las respectivas patentes y licencias internacionales. Esto ha generado un floreciente comercio de tratamientos genéricos contra el VIH entre naciones emergentes como la India y el Brasil, por citar un ejemplo.

Además, la decisión de la OMC ha sido una de las razones por las cuales multinacionales como Novartis —la más grande compañía farmacéutica del mundo— ha gastado billones de dólares durante la década pasada adquiriendo grandes empresas productoras de medicamentos genéricos, mercado en el que ya alcanza una cuota mundial de alrededor del 10%. En otras palabras, no es que el mercado de las medicinas genéricas destruyan los beneficios de las multinacionales farmacéuticas. Simplemente les han abierto un vasto mercado en el que no tenían presencia alguna, en el cual es posible que obtengan menos beneficios por cliente, pero en ningún caso pierden dinero y ganan acceso a una inmensa cantidad de nuevos compradores, equivalentes a dos tercios de la población total del mundo. ■